

04 SEP 2014

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000315

Callao, 04 SEP 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000253 de fecha 03 de Julio del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto se pone en conocimiento que se autoriza, el permiso de Licencia Sin Goce de Haber al Abog. Guillermo Acosta Begazo, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte (e) del Gobierno Regional del Callao, del 05 de Setiembre al 05 de Octubre del presente año con el propósito de participar en las Elecciones Municipales 2014, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao al Sr. Cristhian Omar Hernández De La Cruz, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, mientras dure la ausencia del titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao al Sr. Cristhian Omar Hernández De La Cruz, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, a partir del 05 de Setiembre al 05 de Octubre del presente año, mientras dure la Licencia Sin Goce de Haber solicitada por el Abog. Guillermo Acosta Begazo.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (R)